

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.537/17

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Oficina Territorial de Trabajo

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Trabajo (ejecución de la legislación laboral), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre Deposito de Estatutos de las Organizaciones Sindicales y Empresariales, se hace público que en esta Oficina se ha recibido en fecha 26 de mayo de 2017, presentado por D. Juan Ignacio Antonio Senovilla, como Secretario, el acuerdo de disolución de la entidad UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE ÁVILA (U.A.G.A.), depositada en este registro con el nº 05/50, cuyos ámbitos territorial y profesional son:

- Ámbito territorial: Provincia de Ávila (Art. 2 de los Estatutos).
- Ámbito profesional: Las personas físicas dedicadas profesionalmente a la agricultura y a la ganadería y forestal. (Arts. 1 y 5 de los Estatutos).

Ávila, a 8 de mayo de 2017

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, *Francisco Javier Muñoz Retuerce*.